

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los treinta días de marzo de dos mil dieciocho, a las 14:00 horas, en el local social de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A., ubicada en la Provincia del Guayas, Ciudadela Simón Bolívar, se reúnen los accionistas de la referida sociedad: El Señor ACOSTA SANCHEZ FELIX FERNANDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor ESPINAR JIMENEZ JOFFRE ESTIVENS, por sus propios y personales derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es ochocientos dólares y han manifestado su acuerdo para instalar la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar los puntos del día:

- **Primer punto:** Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al período fiscal 2017.
- **Segundo punto:** Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al período fiscal 2017.
- **Tercer punto:** Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondientes al período fiscal 2017.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como puntos del orden del día que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el señor ESPINAR JIMENEZ JOFFRE ESTIVENS, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y actúa como Secretario la señora ACOSTA SANCHEZ FELIX FERNANDO, en calidad de Gerente de la compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Codificación de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el Presidente Ad- Hoc de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. del período fiscal 2017”**. En este momento interviene el Comisario de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocado y manifiesta *“En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a los NIIF para las PYMES. Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.”*, dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación.

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía, por unanimidad de votos **resuelve** aprobar el Informe de Comisario para el año 2017.

Luego de lo cual, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al período fiscal 2017**". Interviene el Gerente de la compañía, quien manifiesta que "en el presente ejercicio económico los ingresos fueron de US\$240,435 los gastos de la empresa fueron de US\$217,900 reflejando una utilidad de US\$22,535".

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad de votos **resuelve** aprobar el Informe de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al período fiscal 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, "**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al período fiscal 2017**", indica además que los Estados Financieros han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con suficiente antelación. En este momento interviene el Gerente de la compañía, quien indica que luego de la conciliación tributaria, la compañía ha obtenido una utilidad que asciende a la suma de US\$22,535.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad de votos **resuelve** aprobar los Estados Financieros de la compañía **CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A.** para el período fiscal 2017, aceptar la Utilidad neta establecida durante el periodo 2017 y **Resuelve** constituir una Reserva Especial con la totalidad de la Utilidad neta obtenida, por lo que no se distribuyen dividendos a los accionistas.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente Ad – Hoc de la Junta concede el receso necesario para la redacción del Acta. Reinstalada la junta con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes. Siendo las quince horas, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A.**


Joffre Estiven Espinar Jiménez
Accionista
Presidente de la Junta


Fernando Adosta Sánchez
GERENTE GENERAL

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía, por unanimidad de votos **resuelve** aprobar el Informe de Comisario para el año 2017.

Luego de lo cual, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al período fiscal 2017**". Interviene el Gerente de la compañía, quien manifiesta que "en el presente ejercicio económico los ingresos fueron de US\$240,435 los gastos de la empresa fueron de US\$217,900 reflejando una utilidad de US\$22,535".

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad de votos **resuelve** aprobar el Informe de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al período fiscal 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, "**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al período fiscal 2017**", indica además que los Estados Financieros han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con suficiente antelación. En este momento interviene el Gerente de la compañía, quien indica que luego de la conciliación tributaria, la compañía ha obtenido una utilidad que asciende a la suma de US\$22,535.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad de votos **resuelve** aprobar los Estados Financieros de la compañía **CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A.** para el período fiscal 2017, aceptar la Utilidad neta establecida durante el periodo 2017 y **Resuelve** constituir una Reserva Especial con la totalidad de la Utilidad neta obtenida, por lo que no se distribuyen dividendos a los accionistas.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente Ad – Hoc de la Junta concede el receso necesario para la redacción del Acta. Reinstalada la junta con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes. Siendo las quince horas, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 20 de marzo de 2018



Fernando Acosta Sánchez
GERENTE GENERAL